



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPP01-202410-00079603
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES Código TRD: 2100	SERIE/Subserie: CONSTANCIA SECRETARIAL / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA PROTECCIÓN A LA VIDA
TURNO 1**

Bucaramanga 15 de OCTUBRE de 2024.

Doctor:
JHON MANUEL DELGADO NIVIA
Asesor
Oficina Asesora TIC
Alcaldía de Bucaramanga.

Asunto: NOTIFICACIÓN.
PROCESO POLICIVO POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA.
RADICADO: 050-2024 para publicación en la página web.

Cordial Saludo:

La INSPECCIÓN URBANA PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO UNO (01) en desarrollo del proceso de imposición de medidas correctivas u órdenes de comparendo, de conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, respetuosamente remite la siguiente NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00 AM** al señor **DANIEL RUEDA**, para de acuerdo a su competencia sea publicado en el tablero digital asignado a este despacho.

Atentamente,

MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA

Inspectora Urbana de Policía.

Revisó Aspectos Jurídicos: **Martha Cecilia Cardenas Rueda**- Inspectora Urbana de Policía.
Proyecto Profesional: **Yired Zaray Orduz Fernandez**-Abogada contratista.

www.bucaramanga.gov.co

carrera 20 N° 70-55 Barrio Nueva Granda
Conmutador: (57-7) 6433016
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: CONSTANCIA SECRETARIAL / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

Bucaramanga, 15 de OCTUBRE de 2024 (15/10/2024).

Señor(a):

DANIEL RUEDA.

CALLE 65C N.0A-02 INTERNO 02
BARRIO CORDONCILLOS 2

ASUNTO: CITACIÓN.

AUDIENCIA PÚBLICA

PROCESO POLICIVO POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA.

RADICADO. 050-2024.

La INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO UNO (1), le remite la Providencia, constante en TRES (03) folios, por medio de la cual avocó el conocimiento del proceso de la referencia, en su contra, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 y lo requiere para que se presente a Audiencia Pública el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00 AM en la Cra 20 N. 70-55 Barrio Nueva Granada** para que ejerza su Derecho a la Defensa en virtud del Debido Proceso y del Concepto Técnico de la Secretaría de Planeación **4897-2022 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Usted deberá presentar certificado de matrícula inmobiliaria actualizada donde conste la calidad de propietario del inmueble objeto de la referencia.

En caso de inasistencia a la diligencia Usted debe aportar prueba siquiera sumaria de la Fuerza Mayor o el Caso Fortuito, que le impidieron asistir a la misma y así evitar que este Despacho tenga como ciertos los hechos objeto del Proceso, con la consecuente imposición de las Medidas Correctivas.

Atentamente,

MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA

Inspectora Urbana de Policía

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS: **MARTHA CECILIA CÁRDENAS RUEDA**-Inspectora Urbana de Policía

PROYECTO PROFESIONAL: **YIRED ZARAY ORDUZ FERNANDEZ** -Abogada Contratista



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: CONSTANCIA SECRETARIAL / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

Bucaramanga, 15 de OCTUBRE de 2024 (15/10/2024)

Al Despacho el **CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN** número **GDT-4897-2022**, de fecha 15 de Septiembre de 2022, por medio del cual nos informan que realizaron visita al inmueble ubicado en la **Calle 65C # 0A- 02 INTERIOR 2 BARRIO LOS CORDONCILLOS 2**, de propiedad del Señor **DANIEL RUEDA**, según lo inspeccionado se evidencia : 1.)**No cumplimiento** planos y licencia de construcción 2) **No cumple** con la norma urbana expedida por las curadurías de Bucaramanga 3) **Area de infracción** 24.5 Metros Cuadrados.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PROTECCIÓN A LA VIDA
TURNO UNO (1)

Bucaramanga, 15 de OCTUBRE de 2024 (15/10/2024).

La INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PROTECCIÓN A LA VIDA
TURNO UNO (1),

CONSIDERANDO

PRIMERO: Al Despacho el **CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN** número **GDT-4897-2022**, de fecha **15 de Septiembre de 2022**, por medio del cual nos informan que realizaron visita al inmueble ubicado en la **Calle 65C # 0A- 02 INTERIOR 2 BARRIO LOS CORDONCILLOS 2**, de propiedad del **DANIEL RUEDA**, según lo inspeccionado se evidencia : 1.)**No cumplimiento** planos y licencia de construcción 2) **No cumple** con la norma urbana expedida por las curadurías de Bucaramanga 3) **Area de infracción** 24.5 Metros Cuadrados.

SEGUNDO: Que mediante correo certificado <472> se envió AUTO que avoca conocimiento por **INFRACCIÓN URBANÍSTICA** con fecha del 25 de **MAYO** de 2024 al señor **DANIEL RUEDA** pero no fue posible llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN** del proceso en contra del señor propietario.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: CONSTANCIA SECRETARIAL / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

TERCERO: En pro de garantizar la debida notificación se hace necesaria la publicación por la oficina de las TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS) en el tablero asignado a este despacho de forma expedita.

Con fundamento en lo expuesto, la INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO UNO (1),

RESUELVE

PRIMERO: REMITIR la RESOLUCIÓN por INFRACCIÓN URBANÍSTICA con fecha del 15 de OCTUBRE de 2024 constante en un (01) folio; a la oficina de las TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS) para que de acuerdo a su competencia sea publicado en el tablero digital asignado a este despacho la NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00 AM** en la **CRA 20 N. 70-55 BARRIO NUEVA GRANADA**, al señor **DANIEL RUEDA** o quien haga las veces de PROPIETARIO del predio ubicado en **CII 65C N.0A-02 BARRIO CORDONCILLOS 2.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTHA CECILIA CÁRDENAS RUEDA

Inspectora Urbana de Policía

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS: **MARTHA CECILIA CÁRDENAS RUEDA**

Inspectora Urbana de Policía

PROYECTO PROFESIONAL: **YIRED ZARAY ORDUZ FERNANDEZ**

Abogada Contratista

INFORME TÉCNICO

Código: F-DPM-1220-238,37-012

Versión: 4.0

Fecha aprobación: Abril-08-2021

Página 1 de 2

ESTADO DEL PREDIO:	OBRA EN CONSTRUCCIÓN ACTIVA:	OBRA EN CONSTRUCCION INACTIVA:	NO. INFORME TÉCNICO	4897-2022	
	OBRA TERMINADA:	EDIFICACION PREEXISTENTE:			
DIRECCIÓN:	Calle 65C # 0A-02 interior 02	BARRIO:	Cordoncillos 2		
PROPIETARIO, POSEEDOR, TENERO Y/O QUIEN ATENDIO LA VISITA.	Daniel Rueda	No. PREDIAL:	6800101050617000500		
ÁREA PRESUNTA INFRACCIÓN:	ESPACIO PÚBLICO:	ESTRATO	1		
	EDIFICABILIDAD:				24.5m2
	PERFIL VIAL:				
VISITA:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FECHA DE VISITA:	DIA: 15	MES: 09	AÑO: 2022

LICENCIA DE CONSTRUCCION No	EXPEDIDO POR C.U.B. N°:	SI	NO	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO - RESOLUCION No	SI	NO
CONCEPTO DE NORMA URBANA No	EXPEDIDO POR C.U.B. N°:		X	MALLA DE PROTECCION (3 PISOS EN ADELANTE)		
PLANOS APROBADOS	Nº		X	FRONTAL		
VALLA PUBLICITARIA	Nº			POSTERIOR		
VALLA INFORMATIVA				LATERAL		
CONSTRUCCION SOBRE ESPACIO PUBLICO				SEGUIMIENTO DE CONTROL AMBIENTAL		
CERRAMIENTO PROVISIONAL	ANTEJARDIN			SUPERVISION TECNICA DE LA ESTRUCTURA (+ 3000 M2)		
	ANDEN			ELEMENTOS DE PROTECCION DEL PERSONAL DE OBRA		
	ZONA VERDE			SEÑALIZACION PREVENTIVA E INFORMATIVA		
				OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO CON ESCOMBROS O MATERIALES DE CONSTRUCCION		

PERFIL VIAL EN SITIO	ANTEJARDIN	MTS	AISLAMIENTO POSTERIOR	MTS

HALLAZGOS:

4	Se presentan planos y Licencia de Construcción (Art. 2.2.6.1.2.3.6 - Dec 1077 del 2015, Art 7 Ley 400 de 1997) NO CUMPLE
5	Se evidencio sujeción a los planos de construcción (Art. 7 - Ley 400 de 1997) NO CUMPLE
10	Se presenta la Norma Urbana expedida por las Curadurías de Bucaramanga (P.O.T. - Acuerdo 011 del 2014) NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

Se realiza jornada de control de obra en el barrio Cordoncillos, atendiendo fallo de tutela Rad N. 68001-40-09-005-2020 00049-00del Juzgado Quinto Penal Municipal con funciones de conocimiento S.P.A, se visita el predio Calle 65C # 0A-02 interior 02 que tiene un Informe técnico realizado en el año 2020 GDT 1926-2020, a la fecha del Informe técnico anterior se estaba llevando a cabo una obra ilegal y un movimiento de tierra sobre el talud el cual puede causar una desestabilización de las viviendas. Se realizo visita al predio para verificar si se realizó el debido licenciamiento, pero manifiestan no tener ningún documento que avale la construcción además que tampoco se tienen estudios técnicos del terreno en el que se construyó. El informe fue remitido el 21 de agosto de 2020 a secretaria de interior para inicio de proceso policivo. *41*

Rad : 050-2021

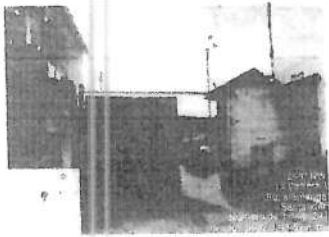
INFORME TÉCNICO

Código: F-DPM-1220-238,37-012
Versión: 4.0
Fecha aprobación: Abril-08-2021
Página 2 de 2

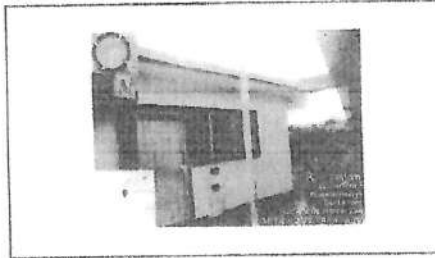
CONCLUSIONES:

Se solicitaron planos y licencia del predio, el cual a la fecha ya esta construido y no tienen documentos que soporten los permisos correspondientes

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones: Entrada al predio



Observaciones: Fachada del predio



Observaciones: Construcción ilegal, costado del predio

Ing. LAURA ISABEL HERNANDEZ